



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

2 DE MARZO DE 2021

No. 546

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer las aclaraciones y modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social “Beca Pilares, 2021”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 22 de diciembre de 2020 3

Secretaría de Seguridad Ciudadana

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las tarifas correspondientes a la prestación del servicio de seguridad y vigilancia que en función de derecho privado presta la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, vigentes durante el año 2021 5

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

- ◆ Aviso por el que se modifican los numerales 6, 7 y 8 de los Lineamientos de Operación de la Acción Social “Apoyo emergente para población trabajadora en servicios de preparación de alimentos y bebidas y personas trabajadoras que elaboran y venden artesanías” 6

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Instituto de Educación Media Superior

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en el cual se podrá consultar el listado del Padrón de Derechohabientes del programa de Becas correspondiente al semestre 2020-2021 “A”, que se otorga a los jóvenes residentes en la Ciudad de México, que estudian en los Planteles de Educación Media Superior del Sistema de Bachillerato del Gobierno de la Ciudad de México 8

ALCALDÍAS

Alcaldía en Iztacalco

- ◆ Programa Operativo Anual de Obras, para el Ejercicio Fiscal 2021 9

Alcaldía en Venustiano Carranza

- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer los mecanismos y criterios para aplicar reducciones en las cuotas fijadas en los Centros Generadores de Ingresos de Aplicación Automática, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 17 de febrero de 2021 10

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Alcaldía en Álvaro Obregón.-** Licitaciones Públicas Nacionales, números 30001133-001-21 a 30001133-003-21.- Convocatoria N°. 001/21.- Contratación de obra pública en la modalidad de precios unitarios por unidad de concepto terminado para llevar a cabo la rehabilitación de la superficie de rodamiento (bacheo), rehabilitación y mantenimiento de mercados públicos y adecuación de espacios para aulas digitales en Bibliotecas, así como el mantenimiento de Centros Culturales 11
- ◆ **Alcaldía en Álvaro Obregón.-** Licitaciones Públicas Nacionales, números 30001133-004-21 a 30001133-015-21.- Convocatoria N°. 002/21.- Contratación de obra pública en la modalidad de precios unitarios por unidad de concepto terminado para llevar a cabo la rehabilitación de banquetas y guarniciones, rehabilitación de la superficie de rodamiento (repavimentación y bacheo), así como la rehabilitación del sistema de alumbrado público 14
- ◆ **Aviso** 19

SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO

DRA. HAYDEÉ SOLEDAD ARAGÓN MARTÍNEZ, Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo, con fundamento en el artículo 10, apartado B, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México; los artículos 16, fracción XVII, 18, 20, fracción IX, y 41, fracción XXXV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículos 1, 3, fracción I, y 6 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; los artículos 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; artículo 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; artículo 7, fracción XVII, inciso C), y 222, fracción I, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; emite el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS NUMERALES 6, 7 Y 8 DE LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL “APOYO EMERGENTE PARA POBLACIÓN TRABAJADORA EN SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS Y PERSONAS TRABAJADORAS QUE ELABORAN Y VENDEN ARTESANÍAS”

ÚNICO.- Se modifican los numerales 6, 7 y 8 de los **LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL “APOYO EMERGENTE PARA POBLACIÓN TRABAJADORA EN SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS Y PERSONAS TRABAJADORAS QUE ELABORAN Y VENDEN ARTESANÍAS”**, publicados mediante aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 04 de enero de 2021 y modificados mediante diversos avisos dados a conocer en el mismo medio oficial los días 04 y 11 de febrero de 2021, para quedar como sigue:

6. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

...

Objetivo específico: Otorgar un apoyo económico por un monto de \$2,200.00 (Dos mil doscientos pesos 00/100 M.N), en una sola exhibición, a un total de hasta 150,000 (ciento cincuenta mil) beneficiarios, conforme a la siguiente tabla:

Personas trabajadoras señaladas en el inciso A) del numeral 5 de los presentes Lineamientos	141,000 (ciento cuarenta y un mil) beneficiarios
Personas trabajadoras señaladas en el inciso B) del numeral 5 de los presentes Lineamientos	9,000 (nueve mil) beneficiarios

7. METAS FÍSICAS

Hasta 150,000 (ciento cincuenta mil) personas trabajadoras que pertenecen a los grupos establecidos en el numeral cinco de los presentes Lineamientos de Operación y que vieron afectados sus ingresos laborales por las medidas emitidas por el Gobierno de la Ciudad de México para atender la emergencia sanitaria de la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV2 (COVID-19).

8. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

Monto total del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2021 de \$ 330,000,000.00 (trescientos treinta millones de pesos 00/100 M.N.) distribuidos de la siguiente manera:

Rubro	Monto del apoyo
Hasta 141,000 apoyos económicos para el mismo número de personas, comprendidas en el inciso A) del numeral 5 de los presentes Lineamientos de Operación.	\$2,200.00 (Dos mil doscientos pesos 00/100 M.N) en una sola exhibición.

Hasta 9,000 apoyos económicos para el mismo número de personas, comprendidas en el inciso B) del numeral 5 de los presentes Lineamientos de Operación.	\$2,200.00 (Dos mil doscientos pesos 00/100 M.N) en una sola exhibición.
--	--

TRANSITORIO

PRIMERO.- Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- El presente Aviso entrará en vigor al momento de su publicación.

Ciudad de México a 01 de marzo de 2021

SECRETARIA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO

(Firma)

DRA. HAYDEE SOLEDAD ARAGÓN MARTÍNEZ
